

INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES OCTUBRE 2023

A partir de lo acordado por Acta de negociación salarial de fecha 18 de octubre de 2023.

CONTENIDO

PUNTO 1: Definiciones para Docentes de Niveles Universitario.

PUNTO 2: Definiciones para Docentes de Niveles Preuniversitarios.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2023

PUNTO 1: Definiciones para Docentes de Nivel Universitario

a. ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL

i. PARITARIA 2023

A partir de lo acordado en el acta de fecha 18 de octubre de 2023 los básicos vigentes quedan establecidos de la siguiente forma:

DEDICACIÓN	CATEGORÍA	oct-23
<i>Exclusiva</i>	Titular	547.026,88
	Asociado	486.773,52
	Adjunto	426.734,68
	JTP	366.481,23
	Ayudante de 1era.	306.166,22
<i>Semiexcl.</i>	Titular	273.513,78
	Asociado	243.386,98
	Adjunto	213.367,68
	JTP	183.240,95
	Ayudante de 1era.	153.083,24
<i>Simple</i>	Titular	136.757,03
	Asociado	121.693,67
	Adjunto	106.684,12
	JTP	91.620,76
	Ayudante de 1era.	76.542,32
	Ayudante de 2da.	61.233,68

b. GARANTÍA SALARIAL

A partir de lo convenido en el ARTICULO SEGUNDO.- GARANTÍA SALARIAL del acta de fecha 9 de junio y conforme al ARTÍCULO PRIMERO: SALARIO MÍNIMO NACIONAL DOCENTE GARANTIZADO del acta nacional de fecha 8 de septiembre de 2023 los valores brutos vigentes quedaron establecidos de acuerdo con el siguiente detalle:

A partir de	Garantía Dedicación Simple	Garantía Dedicación Semiexclusiva	Garantía Dedicación Exclusiva
oct-23	135.803,00	271.605,00	543.210,00

A finde alcanzar los valores brutos vigentes, se sugiere aplicar los siguientes montos por categoría y rango de antigüedad en concepto del adicional remunerativo y no bonificable Garantía Salarial (montos correspondientes a cargos que solo liquidan el adicional por antigüedad):

Etapa	Dedicación	Categoría	Antigüedad						
			20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%
oct-23	Exclusiva	Asociado	-	-	-	-	-	-	-
oct-23	Exclusiva	Adjunto	31.128,38	-	-	-	-	-	-
oct-23	Exclusiva	JTP	103.432,52	66.784,40	30.136,28	-	-	-	-
oct-23	Exclusiva	Ayudante de 1era.	175.810,54	145.193,91	114.577,29	83.960,67	53.344,05	22.727,43	-
oct-23	Semiexclusiva	Asociado	-	-	-	-	-	-	-
oct-23	Semiexclusiva	Adjunto	15.563,78	-	-	-	-	-	-
oct-23	Semiexclusiva	JTP	51.715,86	33.391,77	15.067,67	-	-	-	-
oct-23	Semiexclusiva	Ayudante de 1era.	87.905,11	72.596,79	57.288,46	41.980,14	26.671,82	11.363,49	-
oct-23	Simple	Asociado	-	-	-	-	-	-	-
oct-23	Simple	Adjunto	7.782,06	-	-	-	-	-	-
oct-23	Simple	JTP	25.858,09	16.696,01	7.533,94	-	-	-	-
oct-23	Simple	Ayudante de 1era.	43.952,22	36.297,98	28.643,75	20.989,52	13.335,29	5.681,06	-

PUNTO 2: Definiciones para Docentes de Niveles Preuniversitarios

a. ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL

i. PARITARIA 2023

A partir de lo señalado en el PUNTO 1.a.i. los básicos vigentes para quedan establecidos de la siguiente forma:

Categoría	Hs de dedicación semanal	Índice por Hs	oct-23	
			\$ por hora reloj	\$ por cargo
Preceptor	25	0,5280	10.483,27	262.081,75
Subjefe de Preceptores	25	0,5866	11.646,81	291.170,25
Jefe de Preceptores	25	0,6336	12.579,94	314.498,50
Bibliotecario	25	0,5520	10.959,81	273.995,25
Jefe de Biblioteca	25	0,6624	13.151,73	328.793,25
Prof. de Equipo de Orientación	20	0,7000	13.898,25	277.965,00
Ayudante Equipo de Orientación	12	0,5833	11.581,24	138.974,88
Rector / Director	25	1,3500	26.803,67	670.091,75
Vicerrector / Vicedirector	25	1,1921	23.668,68	591.717,00
Regente	25	0,8000	15.883,70	397.092,50
Subregente	25	0,6800	13.501,16	337.529,00
Asesor Pedagógico	25	0,8395	16.667,99	416.699,75
Secretario	25	0,8000	15.883,70	397.092,50
Prosecretario	25	0,6800	13.501,16	337.529,00
Maestro Jardín Maternal	20	0,7067	14.031,28	280.625,60
Maestro Jardín de Infantes	20	0,6867	13.634,21	272.684,20
Maestro Especial Nivel Inicial	20	0,7882	15.649,45	312.989,00
Maestro de Grado	20	0,6667	13.237,13	264.742,60
Maestro Especial Niv. Primario	20	0,7882	15.649,45	312.989,00
Profesor Horas Cátedra Niv. Medio	10	1,0000	19.854,51	198.545,10
Maestro Coordinador	25	0,5664	11.245,68	281.142,00
Ayud. Clases Práct. N. Medio	12	0,5320	10.562,71	126.752,52
Jefe de Trab. Práct. N. Medio	12	0,6384	12.675,25	152.103,00
Ayudante Tco. de Trab. Práct.	12	0,5320	10.562,71	126.752,52
Maestro de Enseñanza Práctica	16	0,7000	13.898,25	222.372,00
Maestro Ens. Práct. Jefe de S.	16	0,7700	15.288,08	244.609,28
Jefe Gral. de Enseñanza Práct.	16	0,8400	16.677,91	266.846,56
Jefe Gral. de Taller de Enseñanza Práct.	16	0,9100	18.067,70	289.083,20
Profesor Horas Cátedra Niv. Terciario	8	1,2500	24.818,23	198.545,84
Ayud. Clases Práct. Niv. Sup.	12	0,6650	13.203,38	158.440,56
Jefe Trabajos Práct. Niv. Sup.	12	0,7980	15.843,96	190.127,52
Jefe / Coordinador / Director de Departamento	15	1,0500	20.847,33	312.709,95

b. GARANTÍA SALARIAL

En concordancia con lo establecido en el **PUNTO 1.b.** se sugiere liquidar los siguientes montos en concepto del adicional remunerativo y no bonificable Garantía Salarial para Docentes de niveles Preuniversitarios.

Etapa	Categoría	Hs de dedicación semanal	Antigüedad			
			20%	30%	40%	50%
oct-23	Profesor 15 Horas Cátedra Niv. Medio	10	13.042,18	-	-	-
oct-23	Profesor 12 Horas Cátedra Niv. Terciario	8	13.041,29	-	-	-

c. FONID

En el ARTÍCULO TERCERO: FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE del acta de fecha 7 de junio de 2023 (Ministerio de Educación – CTERA, UDA, CEA, AMET, SADOP) las partes convinieron el incrementó del monto del FONID:

A partir del primero de julio de 2023 la suma fue fijada en PESOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$16.450).